

## **Un huerto rodeado de secano. Informe sobre el cultivo del naranjo en el País Valenciano a fines del siglo XIX.**

ANACLET PONS \*

**RESUMEN:** El presente artículo pretende analizar, tomando como base una contabilidad privada protocolarizada en 1898, algunas de las vías seguidas en la transformación de la agricultura valenciana en el contexto de la expansión de la citricultura. Entre las principales cuestiones que se tratan, cabe destacar las referentes a los esfuerzos de adaptación de la agricultura a las nuevas condiciones del mercado, los cambios en la explotación de la tierra y del mercado de trabajo, así como las estrategias seguidas por los propietarios.

*Palabras clave: historia agraria, cultivo del naranjo, gran propiedad, contabilidad privada.*

**ABSTRACT:** This article aims to analyse, in base of a private inform from 1898, some means of the transformation of valencian agriculture under the new conditions imposed by the expansion of citriculture. Among the outstanding issues, the author intents to show those related to the efforts for an adaption of agriculture to the new market conditions, the changes concerned with the new land-exploitation devices and the working market, as well as land-owners' strategies.

*Keys words: agricultural history, orange cultivation, large state, private accounting.*

---

\* Profesor Titular. Departament d'Història Contemporànea. Facultat de Geografia e Historia. Universitat de València. Avda. Blasco Ibáñez, 28. 46010 Valencia.

A finales de 1897, un acaudalado banquero de la ciudad de Alcoi recibía como compensación del descubierto de uno de sus clientes una extensa heredad radicada en Godella, una localidad bastante alejada de la anterior. Este hecho forma parte de la historia habitual de las relaciones económicas y ha sido contada en múltiples ocasiones bajo sus diversas facetas. En definitiva, las hipotecas se convienen para responder del crédito tomado y se hacen efectivas muy a menudo. Por eso mismo, no habría nada de particular en este ejemplo de no ser por las circunstancias especiales que concurren en él. La importancia radica, como siempre, en lo que la decisión del nuevo propietario nos ha hecho llegar. En primer lugar, no optó por ejecutar judicialmente el impago y recuperar así el valor de lo prestado, sino que recibió directamente la propiedad, lo cual podría hacer pensar que su interés estaba precisamente en ésta. Además, hizo algo que no debió de ser extraño en casos semejantes al suyo: mandó realizar un análisis pormenorizado de la explotación que acababa de adquirir para saber a qué atenerse. Es de suponer que muchos de los informes presentados bajo estas premisas no hayan pasado de la instancia oral y que la mayoría de los que fueron redactados hayan desaparecido con el tiempo. Sin embargo, para fortuna nuestra, el banquero de Alcoi fue mucho más meticulado. No sólo contrató a un ingeniero agrónomo para que elaborara la investigación, asegurándose con ello recibir una información especializada, sino que mandó que los resultados fuesen protocolarizados en una conocida notaría de la ciudad de Valencia.

El banquero se llamaba Rigoberto Albors y las deudas habían sido contraídas por un célebre comerciante de origen catalán radicado en la ciudad de Valencia: José Jaumandreu Sitges. Pero, claro está, eso no nos explica por qué Albors llevó hasta el extremo su preocupación por conocer la nueva posesión, a no ser que consideremos que su dedicación a las finanzas comportara tal predilección por los números y las letras. Al margen, pues, de las virtudes o resabios de su ocupación, quizá debamos convenir en que ese comportamiento puede ser considerado lógico para una época como la de finales de siglo y para una sociedad como la valenciana. El desarrollo que había vivido su agricultura, con un importante proceso de transformación y de tecnificación, explicaría que cualquier nuevo propietario hubiera actuado de este modo ante la magnitud de la finca y su importante valor económico: más de 100 ha –plantadas en parte de naranjo– tasadas en el momento de realizar la hipoteca en más de un millón y medio de reales. Era, pues, normal que el nuevo poseedor requiriera un análisis de la explotación para calibrar los costes y los beneficios. Sin embargo, es posible suponer que Albors tuviera otros motivos que le llevaran a obrar como lo hizo. El no había destacado por su condición de poseedor de tierras, sino más bien por ser un conocido industrial papelero –un sector característico de la zona donde residía– y por participar activamente en la vida de su ciudad<sup>1</sup>. Además, y aunque el tendido ferroviario estaba dando una nueva dimensión a

<sup>1</sup> La actividad de Rigoberto Albors como industrial papelero aparece repetidamente en los expedientes que se guardan en el Arxiu Municipal d'Alcoi (Sigs. 5.666 y 5.667) en relación con el proyecto de ferrocarril Alcoi-Gandia. De hecho, él fue uno de los más destacados impulsores del proyecto. A este respecto, véase VIDAL (1991, 145-166).

La tasación y al informe agronómico de esta heredad se encuentran en el Archivo General de Protocolos de Valencia (AGPV), Luis Miranda, 17/5/1898.

las distancias, su nueva posesión se hallaba alejada del que era el centro de sus negocios, lo cual le haría más difícil que a Jaumandreu controlar directamente su gestión. Ni siquiera la presencia de su propio hermano en la ciudad de Valencia, a la sazón gerente de la sociedad de aguas potables y mejoras, facilitaba en exceso esa posibilidad.

Por otra parte, el hecho que el técnico contratado por Albors cumpliera su cometido con tal minuciosidad debe ser puesto en relación con la existencia de una conocida tradición en el estudio del naranjo que se había plasmado en distintos trabajos aparecidos desde los años setenta. Estudiosos como Lassala, Bou, Arévalo o Giner, entre otros, habían publicado textos que pretendían dar una respuesta técnica a las condiciones y problemas de un cultivo que estaba convirtiéndose en el más importante del País Valenciano. En efecto, el ingeniero agrónomo (J.M. Martí) conocía algunos de esos estudios –con los que compara en ocasiones sus análisis y a los que sigue a menudo– y otros realizados fuera de nuestras fronteras: concretamente aparecen dos referencias a informes italianos (el "Catastro Lombardo Veneto" y el del "Profesor de Economía de la Real Escuela de Portici"). Por tanto, la reunión de todos estos elementos explicaría de forma variada y complementaria por qué el citado banquero llevó a cabo un análisis de la propiedad tan exhaustivo.

Así pues, el contexto en el que se inscribe el estudio de Martí sobre la colonia "Villa María" es el que le otorga su especial valor. No se trata de un análisis genérico sobre el naranjo en la línea de los ya conocidos, aunque si así fuera su relevancia estaría ya justificada. Su interés radica en abordar el mismo objeto reduciendo la escala de observación: es una propiedad concreta la que es desentrañada y son, por tanto, condicionamientos específicos los que se tienen en cuenta. Además, como se verá, esta heredad tiene un carácter de excepcionalidad en la medida en que esta ubicada en una zona donde el naranjo todavía no se ha generalizado. En ese sentido, los factores que intervienen en el cultivo adquieren, en cierto modo, un cariz *anómalo*, puesto que el aislamiento de la posesión los particulariza aún más. No obstante y, a la vez, por eso mismo, esa especificidad no sólo informa sobre el cultivo del naranjo en un medio *extraño* –fuera del contexto *natural* que se produce en una zona naranjera típica–, sino que lo hace también, por oposición y por relación, sobre lo que es habitual y común en las comarcas citrícolas.

Por tanto, fue una elección bien calculada la que ahora nos permite disponer de un documento que, como el lector podrá comprobar, alcanza un interés muy apreciable. Y no sólo por sus valores intrínsecos, que son demasiado evidentes y que merecerían una fiel transcripción, sino por la mirada analítica que permiten. En efecto, nada mejor que un ejemplo como éste para enfocar con una lente poco usual en la historia agraria, la microscópica. No es el momento quizá de defender las virtudes de esta forma de análisis, puesto que es bastante conocida a través de distintos textos de historiadores, particularmente de los italianos. Ahora bien, creo que no resulta superfluo señalar que precisamente en esta área de la disciplina estamos en óptima disposición para aprovechar las múltiples ventajas que reporta esta orientación metodológica: *la propiedad encuentra su ejemplo óptimo en una propiedad, y ésta, a diferencia de lo que ocurre en*

otros casos, es más fácilmente accesible<sup>2</sup>. Además, esta última nos muestra aquella desde una óptica distinta, en la medida en que la pequeña escala condensa elementos que no pueden reducirse en las grandes estructuras. Si hasta hace poco nos hemos venido quejando de las deficiencias de nuestras estadísticas agrarias, quizá sea conveniente también reclamar, una vez que ya las hemos mejorado notablemente, una lectura horizontal de las mismas. Como se ha señalado recientemente, las fuentes microanalíticas pueden "proporcionar explicaciones más convincentes sobre la evolución de la agricultura contemporánea que las reinterpretaciones de indicadores macroeconómicos de limitada fiabilidad" (GARRABOU *et al.*, 1993: 116).

Así pues, la virtualidad de los casos particulares se halla en que reflejan e irradian al mismo tiempo una buena parte de los elementos constitutivos de la historia agraria contemporánea: reconstruir cómo se ha formado una explotación supone conocer cómo se traduce la revolución burguesa en la práctica y atender a la dinámica que la propiedad conoce desde entonces; recoger las modificaciones de cultivos significa tomar en consideración las constricciones de la coyuntura, las estrategias alternativas y las dimensiones de la opción escogida; optar por el ejemplo concreto implica, en definitiva, dotar de personalidad al caso y apelar a individuos que gestionan y deciden y que, por tanto, a través de sus razones dotan de un nuevo sentido a los procesos generales. De este modo, la profundidad de la mirada microscópica compensa las posibles restricciones de su perspectiva geográfica y permite integrar la pequeña escala en el marco estructural.

Todos estos elementos forman parte del ejemplo que se presenta aquí: una gran propiedad, al menos para el País Valenciano, superior a las 100 ha, cuyo núcleo central lo compone una explotación naranjera de poco más de 20 ha. Sin embargo, no disponemos del espacio necesario para tratar adecuadamente todos los factores que intervienen en su constitución ni para abordar la totalidad de la finca. Por esa razón, hemos optado por centrar el trabajo en uno de ellos: el amplio estudio climatológico, agrológico, productivo y contable que la acompaña. En esa misma dirección, y en aras de la brevedad, hemos escogido solamente la parte de la heredad plantada de naranjo. De todos modos, la riqueza documental que contiene ha de considerarse partiendo de dos advertencias previas. En primer lugar, se trata de un análisis parcial, puesto que no aporta un estudio completo sobre la evolución de la finca ni presenta una contabilidad amplia. En segundo término, incorpora suposiciones futuras muy aventuradas, dado que el técnico realiza —de forma poco fiable— proyecciones que puedan complacer las perspectivas del nuevo propietario. Así pues, por ejemplo, los datos que se facilitan están lejos del modelo ya clásico ofrecido por Antonio M. Bernal y José F. de la Peña. En cambio, y en compensación, los informes redactados son mucho más ricos en otro tipo de noticias referentes a las condiciones del suelo y los problemas del cultivo.

---

<sup>2</sup> Al margen de los ya clásicos trabajos de microhistoria encabezados por Edoardo Grendi, Carlo Ginzburg o Giovanni Levi, también existen aplicaciones en el terreno de la historia agraria: véase el conjunto de estudios que, bajo el título de "Azienda agraria e microstoria", publicó la revista *Quaderni Storici*, núm. 39 (1978).

## CARACTERISTICAS DE LA EXPLOTACION

Ante todo, debemos partir de un hecho relevante –aunque aquí no pueda ser desarrollado–: la extensa propiedad que ahora adquiriría Albors no había tenido siempre la misma fisonomía. En realidad, se trataba de dos explotaciones separadas, aunque lindantes, puesto que cada una de ellas se había consolidado de forma distinta. La heredad del Pla, que debía su nombre a un accidente geográfico –estaba situada en la partida del "Pla del Aljup"–, había sido en realidad la joya de las posesiones de Jaumandreu, a la cual había dedicado su tiempo y sus recursos hasta convertirla en lo que era. Su consciencia del hecho era tan manifiesta que quiso constatarla en el convenio que realizó con Albors, indicando que se trataba de una posesión que "él mismo ha forjado". En efecto, cuando la adquirió en 1870 al comerciante Pedro Villarroya estaba plantada de viña, pero treinta años después había sido transformada radicalmente con la introducción del naranjo<sup>3</sup>. Este hecho le permitió, además, acogerse a la Ley de Colonias promulgada en junio de 1868, de modo que desde 1880 accedía a las exenciones fiscales que marcaba la normativa y pasaba a denominarse "Villa María", aunque este apelativo acabaría por abarcar toda la propiedad adquirida por Albors.

Por su parte, el "Mas de Mauro" no tenía para Jaumandreu las mismas connotaciones: lo había heredado en fecha tardía y su cultivo, todavía de secano y en buena parte constituido por un monte inculto, no era comparable al de los cítricos que había plantados en la heredad del Pla, puesto que sólo había 2 ha de naranjos. Su propio nombre parecía denunciar a su forjador: Mauro era el nombre del padre de los hermanos Jorge y José Comín –socios de una importante compañía dedicada al comercio de la madera (PONS y SERNA, 1992: 281-282)–, auténticos impulsores de la finca algunos años antes al introducir la vid en lugar de los olivos y algarrobos que contenía. En lo que aquí nos interesa –dado que no analizaremos esta parte de la explotación–, la finca conoció distintos propietarios hasta que en 1876 fue adquirida por Manuel Comas, otro comerciante de origen catalán, a la sazón socio de Jaumandreu en sus diversas aventuras mercantiles y financieras. Lo importante del caso radica en que Comas, ante la falta de herederos forzosos, optó por legarla a este último quien, de este modo, consiguió unir ambas explotaciones en una sola a finales de los ochenta<sup>4</sup>.

No obstante, es precisamente a partir de esos años cuando Jaumandreu empieza a tener las primeras dificultades serias en su actividad comercial, dedicada fundamentalmente a la exportación de los derivados de la vid (PONS y SERNA, 1992: 298). Así, las restricciones a la importación que impone el mercado francés, una vez finalizado en 1892 el tratado comercial entre ambos Estados, marcarán de forma regresiva su actividad mercantil. Por ello, en 1893, Jaumandreu realizaría un convenio con el citado

---

<sup>3</sup> José Jaumandreu compró al comerciante Pedro Villarroya algo más de 20 ha por las que pagó 102.000 reales: AGPV, Manuel Atard, 26/4/1870. De todos modos esta compra no agota toda la heredad, sino que Jaumandreu realizó otras adquisiciones para redondearla.

<sup>4</sup> La manifestación de herencia de Manuel Comas se encuentra en AGPV, M. Atard, 24/9/1886, y en ella lega la citada heredad valorada en 200.000 rs.

Rigoberto Albors mediante el cual quedaba facultado para endosar a éste para su negociación letras de cambio con un límite máximo de 200.000 francos. Sin embargo, ésta no sería la única fuente de sus problemas financieros. Años atrás, en 1886, había accedido a un ventajoso crédito del Banco Hipotecario por la suma de 500 mil reales a devolver en 30 años (18.610 rs/semestre) que, a la altura de junio 1897, había vencido sin abonarse el correspondiente plazo. Dada la situación, Jaumandreu procedió a suscribir un acuerdo final con el banquero de Alcoi reconociendo una deuda total de 1.433.220 rs., responsabilizándose este último, además, del citado crédito bancario. Como contrapartida, se le adjudicarían las fincas necesarias para afrontar el descubierto, y ello incluía, aparte de las dos heredades citadas, otras propiedades que Jaumandreu poseía en la comarca del Comtat, donde residía Albors <sup>5</sup>.

### **Las condiciones de cultivo del "Mas del Pla"**

Como hemos señalado, esta propiedad estaba dedicada inicialmente a los cultivos arbóreos de secano, con un claro predominio de la viña que se fue intensificando a lo largo de los años sesenta. Ahora bien, la auténtica transformación radical la sufrió de manos de Jaumandreu, quien, a pesar de sus vínculos con los derivados de la vid, trastocó enteramente la finca para convertirla en una explotación de regadío plantada de naranjos, coincidiendo con la expansión de este fruto en la economía valenciana. La plantación dio comienzo en 1876, para alcanzar ya, tres años después, una superficie de más de diez hectáreas cubiertas de plantones.

El cambio introducido por el citado comerciante tuvo que suponer una inversión muy considerable dadas las dificultades que implicaba adecuar el terreno para el cultivo del naranjo. No obstante, la zona contaba con algunos elementos a su favor, tal y como hizo ver el ingeniero que redactó el informe para Rigoberto Albors. El clima era uno de ellos: su punto más alto se situaba en los 78 metros sobre el nivel del mar, compensados por el abrigo proporcionado por los montes vecinos, en especial las sierras de Nàquera y Portacoeli, que resguardaban la heredad de los vientos del norte. Este hecho resultó ser particularmente relevante, de modo que el ingeniero le atribuía "el no haberse helado hasta la fecha los naranjos", así como "el adelanto que se observa en las fases de vegetación". Como contrapartida se señalaba la escasa humedad de la zona que, unida a la permeabilidad del suelo, producía una rápida desecación que resultaba perjudicial para los árboles "si no se les atiende por medio del riego en verano y parte de la primavera". Sin embargo, mucho más perniciosos parecían ser los vientos que en algunas ocasiones, "por fortuna excepcionales", azotaban la heredad: así, en el invierno de 1897 a 1898, la propiedad sufrió cuantiosos daños por esta razón (fruto desprendido, ramas desgajadas y algunos árboles de secano arrancados).

---

<sup>5</sup> Los acuerdos entre Rigoberto Albors y José Jaumandreu se realizaron en los años 1893 y 1897: AGPV, L. Miranda, 17/6/1893 y 17/12/1897.

De todos modos, el suelo, de tipo calizo-silíceo, reunía condiciones favorables para el cultivo, puesto que en la mayor parte de la heredad formaba una capa laborable de gran espesor. Se trataba de terrenos sueltos y permeables que, dada su rápida desecación, facilitaban las labores de cavado, a excepción de los lugares donde abundaba la piedra. Sin embargo, se añadía, "la materia orgánica escasea y tampoco deben estar sobrados de elementos fertilizantes". Por fortuna, esta eventualidad era fácilmente subsanable para una economía, como la valenciana, que desde los años cuarenta había introducido el guano como elemento indispensable (GIRALT, 1978; PONS y SERNA, 1990). De ahí que el ingeniero concluyera que, con una adecuada atención en ese sentido, "los árboles en general se han desarrollado bien y el fruto que producen, aunque más ácido y menos fino que el de Carcagente y otros pueblos privilegiados, es bastante bueno y presenta las condiciones que se requieren para el embarque".

En suma, la composición de este suelo no era muy distinta de la que podríamos considerar el óptimo ecológico que se encontraba en la zona de Alzira-Carcaixent. En estos lugares, donde el naranjo había proliferado tempranamente, predominaban los suelos profundos de arenas silíceas finas que permitían un fácil laboreo y procuraban un buen crecimiento (AREVALO, 1886: 9-10). En cambio, la zona de Burjassot-Godella era, en general, más propensa a presentar terrenos poco profundos de tipo silíceo-calizo, lo cual, además de permitir un exceso de humedad, solía dificultar el laboreo. Ahora bien, el Mas del Pla no se ajustaba a estas últimas condiciones, sino que participaba de aquel óptimo: "un terreno constituido esencialmente por arena silíceo con algo de caliza y arcilla, que tenga fondo, sea caliente y pueda recibir durante el verano copiosos riegos, es el que de preferencia requiere el naranjo" (GINER, 1893: 38).

Sin embargo, al margen de esos factores de tipo general, la heredad no se había desarrollado de modo uniforme en todos sus puntos y ello se debía a varias razones. La primera tenía su origen en las necesidades mismas de la adecuación del terreno: el cultivo del naranjo requiere, como se sabe, una superficie sin inclinaciones que facilite el riego y que, en zonas montañosas como la que nos ocupa, evite el arrastre de materiales en la época de lluvias. Por eso, un elemento indispensable es la construcción de muros de piedra, la cual procede generalmente de la que se extrae al cavar el suelo para permitir su laboreo. La heredad del Pla se hallaba precisamente en una zona semimontañosa y, además, presentaba una ligera inclinación de oeste a este, de modo que los trabajos en este sentido se hicieron imprescindibles y consistieron, aparte de lo señalado, en transportar tierra de los puntos más altos a los más bajos al objeto de nivelar estos últimos y delimitarlos convenientemente para su riego. Como consecuencia, los árboles plantados en las partes superiores sufrieron los efectos del empobrecimiento del suelo: "vegetación raquítica, color amarillento y parte de sus ramas desnudas de hojas".

Asimismo, esa desigualdad zonal que presentaba la heredad se veía aumentada en aquellas partes en las que los naranjos compartían aún el espacio de forma intercalada con los olivos, puesto que éstos se desarrollaban a expensas de aquéllos. Finalmente, se observaba un empeoramiento general de los árboles que se atribuía al "descuido" con el que se había llevado el cultivo en los últimos años, lo cual coincidiría, como hemos

visto, con el aumento de los problemas financieros de Jaumandreu. De hecho, el informe suponía que ésta era la causa de la desigualdad en la floración y la fructificación, así como de la "menguada cosecha" producida en 1898: 255.600 kg para poco más de 23 ha de naranjos, es decir, 10.960 kg/ha.

En conjunto, pues, la explotación se basaba en la naranja, aunque otro tipo de frutales la completaba. Los cítricos estaban plantados generalmente a seis metros de distancia y distribuidos del siguiente modo según su edad:

Cítricos	Años de plantación (1876-1898)							Total	
	1876-77	78-79	80-82	84-86	88-90	92-94	1896		1897
Naranjos	500	2.000	400	1.900	600	430	280	16	6.126
Mandarinos	–	–	35	110	250	9	5	–	409
Limoneros	21	–	45	135	6	–	39	–	246
%	7,7	29,5	7	31,6	12,6	6,5	4,7	0,2	

En total, los cítricos ocupaban poco más de 24 ha, mientras que los olivos, que eran 105, tenían una superficie de 1,5 ha. Una area similar la tenía el resto de frutales: 217 melocotoneros, 39 granados, 38 almendros, 27 perales, 22 cerezos, 14 cirueleros, 13 albaricoqueros, 13 nispereros, 9 manzanos, 6 higueras, 5 palmeras y 1 azufaifo.

La parte de secano propiamente dicha había quedado reducida considerablemente, de modo que apenas 3 ha se hallaban plantadas de olivos y viña. En esa superficie, el predominio era de la vid, la cual estaba distribuida en tres trozos con distintas variedades: desde la moscatel, donde se estimaba una producción 1.818 kg. de uva por ha, pasando por la bobal, cuyo rendimiento variaba, según la parcela y su antigüedad, entre los 770 y los 1.458 kg/ha.

La disminución del secano había tenido lugar obviamente como consecuencia de la extensión del regadío. Este era posible gracias a la utilización de cuatro bombas movidas por dos máquinas de vapor de seis caballos cada una que extraían el agua de dos pozos. Estos estaban excavados a una profundidad de 31 metros y permitían abastecer sin problemas las necesidades de la heredad. Las máquinas habían sido adquiridas a la firma inglesa *Ruston, Proctor y cía.*, de Lincoln, mientras que las bombas pertenecían a la *Pfeifer*, de Barcelona. Esta adquisición no resulta extraña, dado que en los primeros momentos de la introducción del vapor "debió primar la importación de maquinaria, particularmente de Inglaterra y Francia" (CALATAYUD, 1986: 879). En cambio, a principios del XX los fabricantes nacionales impusieron su dominio, en especial la casa *Alexander* de Barcelona y *La Primitiva Valenciana*, ya que sus productos podían "desarrollar en bastantes buenas condiciones hasta una fuerza aproximadamente el doble de la consignada en el contrato de adquisición" (JANINI, 1911: 14).

El único inconveniente que presentaba la maquinaria de Jaumandreu era, sin duda, el desgaste que su continuado uso había producido. Además, aunque se trataba de



motores económicos "de compra e instalación", su deterioro era más rápido "porque trabajan a gran velocidad consumiendo mucho combustible". De hecho, el ingeniero llevó a cabo un ensayo completo de sus condiciones con los siguientes resultados: a lo largo de 18 horas de trabajo —que era la jornada típica a partir de mayo—, el funcionamiento normal conseguía 30 revoluciones por minuto, elevando cada máquina 400 litros de agua y consumiendo 14 quintales castellanos de carbón; así, descontando una hora necesaria para engrasar y refrescar los cojinetes, se podía elevar un total diario de 816 m<sup>3</sup>. Por otra parte, ésta no era una cantidad muy elevada en comparación con lo que ofrecían las nuevas máquinas: una Alexander de 20 caballos podía elevar 1.450 l/m desde 34 metros (JANINI, 1911: 28).

Una vez bombeada el agua, ésta era conducida a dos pequeños depósitos que la repartían por medio de 4.550 metros de canal ("regueras de obra de fábrica"). Sin embargo, antes de ser canalizada para el riego, una parte era llevada a una balsa situada en la parte más alta, con una capacidad de 539 m<sup>3</sup>. La razón de esta última construcción era obvia. Cuando se utilizaba directamente para el riego el agua extraída de la bomba, los jornaleros debían atenerse a ese escaso caudal y su trabajo se hacía lento. En cambio, al poseer una gran cantidad embalsada, podían regular sus necesidades, la aprovechaban mejor y disminuían el tiempo destinado a tal efecto. Así, los primeros riegos se iniciaban a partir de mediados de abril, aunque podían demorarse hasta fines de mes, y se invertía en la operación inicial alrededor de treinta días. En el verano, la duración era aproximadamente de veintidós días, pero se realizaban de forma ininterrumpida hasta mediados de septiembre. Durante todo este período, la heredad solía regarse entre cinco y seis ocasiones, aunque esa cantidad dependía de la aparición de lluvias y de las distintas condiciones del terreno. De todos modos, esta periodicidad en el riego no era muy alta en comparación con lo habitual en otras zonas, aunque, en compensación, se utilizaba mayor cantidad de agua por hectárea (GINER, 1893: 93; MAYLIN, 1905: 64-65).

Finalmente, cabe señalar también la existencia de distintos edificios que servían de complemento a la heredad. Existía, como era obvio, una modesta "vivienda para caseros" de planta baja, cuyo aspecto, señalaba el ingeniero, "es adecuado a su destino". Separada de ésta, y al extremo del principal camino que conducía a la finca, se hallaba la casa de labor y el "chalet" destinado a "uso y recreo" de los dueños. La primera incluía una de las máquinas de vapor y uno de los pozos, además de lagares, bodega, granero y otras dependencias. El segundo disponía en la planta baja de un "espacioso y bien decorado salón de descanso", un piso principal "distribuido cómodamente para vivienda" y un segundo piso destinado "a billares y dependencias para los sirvientes". Este juego era, por lo demás, habitual en las residencias de recreo que los burgueses poseían en los alrededores de la ciudad de Valencia, tal y como hemos analizado en otro lugar (PONS y SERNA, 1992: 238-239).

La finca se hallaba situada cerca de la carretera de Burjassot-Torres Torres, a través de la cual comunicaba con la de Valencia-Llíria. De este modo, la distancia hasta el puerto del Grau, principal punto de destino de su producción, era de unos 14 kilómetros, lo cual suponía poco menos de un jornal incluyendo las tareas de carga y descarga, y

los viajes de ida y vuelta. Si, por el contrario, la comercialización se dirigía hacia el interior, la comunicación se efectuaba por medio del ferrocarril Valencia-Bétera a su paso por Godella, lo que suponía una distancia de cuatro kilómetros. Alternativamente podía utilizarse asimismo el tranvía de tracción animal que unía Godella con Valencia. La importancia de una fácil y rápida comunicación era reseñada de forma destacada en el informe, en la medida en que las distintas posibilidades "favorecen, pues, la salida de los productos de la heredad y la importación de los abonos, combustibles y otras primeras materias necesarias, y facilitan la concurrencia de los compradores de la naranja y restantes frutos".

El principal escollo de la explotación naranjera era su relativo aislamiento como centro productor de cítricos, de lo cual se derivaban múltiples inconvenientes a juzgar por el informe del ingeniero. Frente a lo que era habitual en la Ribera —comarca crecientemente dominada por el cultivo del naranjo—, la zona agraria comprendida entre Burjassot y Godella carecía en aquellas fechas de una implantación similar. No solo "el huerto se halla por todas partes rodeado de secano", sino que "hemos de añadir que el cultivo del naranjo es muy poco conocido en el término de Godella y en los inmediatos". Por tanto, la finca que estudiamos adquiriría la función de un ensayo general aislado en un área dominada por la explotación de otros cultivos (cereales, hortalizas, legumbres), por el monte y por el secano inculto. Además, esta carencia añadía varios problemas de consideración.

En primer lugar, a pesar de que los jornales eran más reducidos que en las comarcas estrictamente naranjeras y la mano de obra abundante, era muy difícil encontrar obreros que conocieran las técnicas de determinadas tareas (poda, limpia, etc.). A su vez, la posibilidad de contratar a jornaleros procedentes de otras zonas era difícil de verificar por el encarecimiento que ello comportaba. Lo mismo ocurría con la maquinaria anteriormente descrita, dado que ni existía el personal adecuado ni había talleres de reparación cercanos, hecho que evidentemente entorpecía la marcha de la explotación. De todos modos, la distancia con la capital no era excesiva. Otra preocupación achacable al aislamiento de la finca se basaba en las reticencias que encontraría "el comprador que desee adquirir la naranja", dado que "corre el riesgo de perder el tiempo si no la ajusta, pues con dificultad podrá conseguir la de otros campos". Además, el personal que deba enviar para la recolección y "confección" deberá desplazarse *ex profeso*, "sin grandes probabilidades de encontrar después explotación": "teniendo en cuenta estas contrariedades, preferirá en igualdad de circunstancias otras comarcas donde abunden los naranjales".

Otro elemento al que el ingeniero concede particular importancia es el de la imposibilidad de vender la finca a buen precio, intentando quizá dar respuesta con ello a algunos de los interrogantes ante los que se hallaba el nuevo propietario. El informe mencionaba la realidad de las zonas naranjeras, donde los agricultores "hacen toda clase de sacrificios para comprar los campos convirtiéndose en pequeños propietarios o arrendatarios al menos". Si la finca estuviera radicada allí, "pronto habría sobrados compradores y arrendatarios que la solicitasen y hasta encontrarían medios de subdividirlas en parcelas más pequeñas para facilitar la venta". Sin embargo, el hecho de situarse en una zona sin tradición en el naranjo dificultaba esa posibilidad, además de que "ni los

agricultores disponen de grandes medios para adquirirlas o arrendarlas". Finalmente, tampoco era previsible que alguien decidiera comprar toda la propiedad. Se trataba, eso sí, de "una hermosa posesión de recreo", con un "elegante chalet", pero su "sobrada extensión" y su aislamiento dificultaban una posible venta en buenas condiciones, "mayormente dada la gravísima crisis que atraviesa el país".

### La valoración contable

Si analizar el cultivo y sus condiciones no debió de ser una tarea excesivamente complicada para el ingeniero encargado, no ocurrió lo mismo con la valoración contable. Recordemos que estamos en 1898, una fecha bien significativa, con un país "aniquilado" –dice el ingeniero– "por los rios de sangre y oro que nos cuesta la más preciada Antilla que poseemos". Esta situación tuvo, sin duda, graves efectos para una explotación como ésta cuyo rendimiento dependía tanto de la importación (guano, carbón, maquinaria, etc.) como de la exportación del fruto cultivado. Una alteración en las paridades monetarias podía suponer un brusco aumento de los costes, mientras que una coyuntura crítica implicaba un descenso en el precio de las ventas para un producto que, como se sabe, no es de primera necesidad y que, por eso mismo, se dirige a un mercado donde la demanda es muy fluctuante en relación con los ciclos económicos. Como señalara José Arévalo Baca, "aquellos productos que, como la naranja, no son de primera necesidad, tienen que luchar, no solamente con los obstáculos generales que dificultan toda industria, sino con las exigencias de la moda y del capricho que no reconocen leyes" (1886: 4). En lo que se refiere a los *inputs*, por ejemplo, esa situación había hecho subir en poco tiempo algunas de las materias que la finca consumía: el carbón había pasado de 2 pesetas el quintal a 3,50; el sulfato amónico de 32 pts los 100 kilos a más de 56.

Sin embargo, la productividad se consideraba bastante alta si se atendía a la que era habitual en otras provincias y regiones, tal y como el ingeniero recogía a partir de lo calculado por el "Servicio agronómico en las provincias que principalmente se cultiva" y por el célebre ingeniero agrónomo valenciano Manuel Sanz Bremón "en su memoria sobre el cultivo de regadío redactada el año 1893":

Provincias	Kg/Ha	Partidos judiciales	Kg/Ha
Castelló .....	11.550	Alberic .....	15.000
Córdoba .....	24.106	Alzira .....	16.200
Málaga .....	12.298	Xàtiva .....	13.500
Murcia .....	11.935	Llíria .....	14.000
Sevilla .....	14.063	Sagunt .....	13.600
València .....	15.000	Torrent .....	15.000
		València .....	13.500
Producción media .....	14.825		

En cambio, y teniendo en cuenta la distinta edad de los naranjos, a la finca en cuestión se le suponía una cantidad media de 76,7 kg por unidad para los mayores de dos años. Ello suponía un total calculado de 478.023 kg, más 24.921 kg, que se suponía darían por encima de la cantidad anterior los árboles más desarrollados. Por consiguiente, la producción estimada alcanzaría la suma de 21.456 kg/ha. Como se puede observar, ésta es una cifra sensiblemente superior a las citadas con anterioridad o a las que aportan otros estudiosos del siglo XIX (BOU, 1879: 201) y en el límite de las proyecciones más extremas (LASSALA, 1873: 10). Sin embargo, a pesar de su acusado optimismo, la previsión no era aleatoria, sino que se basaba en cosechas anteriores: la última que había dado el huerto había representado 10.906 kg/ha, pero esa baja había que atribuirle al descuido de su cultivo, puesto que años atrás, "cuando el huerto se hallaba bien atendido", se habían superado las 17.000. El ingeniero realizaba, además, previsiones de futuro para la explotación, atendiendo a la progresiva madurez de los distintos cítricos según su edad, que irían desde los 23.683 kg/ha en el período 1900-1909 hasta los 26.144 para 1950-1959. Por lo que respecta a los limones, la producción total era mucho más reducida, no sólo por el menor número de árboles, sino también por su mal estado. Así, para 1899 se estimaba en 19.170 kilogramos, con tendencia a decrecer.

Si las previsiones de la producción –bastante aventuradas en sus proyecciones– estaban basadas en las sumas obtenidas en años anteriores, por lo que respecta al precio del producto esta operación es más incierta. El ingeniero partía subrayando un hecho no por evidente menos necesario, sobre todo en un momento de crisis: "la naranja no debe considerarse como un artículo de primera necesidad". Como contrapartida, le atribuía otras virtudes de más difícil valoración: "siempre será buscada por ser un fruto sano, de sabor dulce aromático y agradable, por el período largo que permite su recolección cuando escasean los demás frutos y porque ningún otro se le parece ni puede sustituirle". Lo cierto es, no obstante, que esas excelencias eran parcas a la hora de equilibrar los factores negativos. Por un lado, la situación depresiva había contraído sensiblemente el mercado interior: "cuando las clases consumidoras escasean de medios de subsistencia, se ven obligadas a privarse o disminuir la compra de los artículos que no son de primera necesidad, ofreciendo al mismo tiempo menor precio por ellos". Por otro, el mercado exterior estaba sometido a una fuerte competencia: el americano estaba ya controlado por producciones autóctonas y en el europeo había que contar con Italia e incluso con Argelia.

Así las cosas, "la rapidez del aumento de la naranja, y por tanto de su oferta, sin que la demanda siga tan progresiva marcha, ha dado lugar al decaimiento de su precio". De hecho, aunque se reconocía que el fruto se había pagado en el último invierno a 20 pesetas los cien kilogramos, esa situación se debía a una situación de escasez atribuible "a la pérdida de una buena parte de la cosecha" como consecuencia del temporal de viento y lluvias. En condiciones normales, su valor en la huerta de Valencia había llegado a estar por debajo de las 5 pesetas. Por ello, la previsión estimaba alrededor de 8 pesetas cada 100 kg., una cantidad semejante al precio medio de, por ejemplo, 1873, pero cercana a la realidad, puesto que a principios de siglo el quintal métrico se pagaba

a 11 pesetas (LASSALA, 1873: 10; MAYLIN, 1905: 167). Ahora bien, esa suma estaba sujeta al cumplimiento de ciertas condiciones que el ingeniero aconsejaba. En primer lugar, los mejores precios se conseguían vendiendo la cosecha en los meses de febrero-marzo, pero su consejo era hacerlo con anterioridad, durante la "primera temporada" de recolección. De este modo, la merma de ingresos quedaría recompensada al evitar que los árboles "se fatiguen retrasando la recolección y que no haya tanto tiempo para dar la poda y labores tempranas que convienen mucho". En segundo lugar, había que asegurar el cobro "tratando con comerciantes de reconocido crédito y garantía, aunque no ofrezcan precios tan elevados como otros de dudosa seriedad que no cumplen a veces sus compromisos". Finalmente, el ingeniero descartaba que se obtuvieran mayores beneficios si la naranja se exportaba, puesto que "en este caso la ganancia correspondería al comerciante".

Evidentemente, a todo ello había que restar el capítulo de los gastos. Basándonos especialmente en los cítricos, las tareas de los jornaleros eran las siguientes:

- Descubrir la parte inferior para evitar la enfermedad de la goma, cuyo coste en los dos primeros años sería de 15 jornales/ha en cada uno de ellos, y de 5 jornales en los posteriores, dado que sólo se trataría de limpiar los hoyos abiertos anteriormente y, en todo caso, las raíces y el tallo. El coste del jornal sería de 2,50 pesetas.
- La limpia de los árboles supondría 30 jornales, al mismo precio. Sin embargo, cuando éstos adquirieran mayor desarrollo se necesitarían 36 jornales/ha.
- Otros 12 jornales/ha deberían aplicarse para cavar en las partes en las que no pudiera trabajar el arado, que aumentarían en proporción al crecimiento del arbolado. En este caso, sin embargo, el coste sería de 1,75 pesetas.
- La tarea de escardar y preparar la tierra para los riegos suponía otros 20 jornales/ha, al mismo coste del anterior.
- Esparcir el abono ocuparía 3 jornales por hectárea, puesto que era necesario además dividir los grandes terrones que formaba antes de poder repartirlo, a 2 pesetas.
- Aunque la recolección recaía en el comprador, se establecían 3 jornales/ha para pesar y medir la fruta, al mismo precio que el anterior.
- La naranja de deshecho recaía sobre el propietario, y para ello se necesitaban 12 jornales/ha del trabajo de un muchacho, a 1 peseta.

En general, pues, existía bastante disparidad en el valor de los jornales, algo que debemos atribuir a la variedad de trabajos que son necesarios para su cultivo y que, en algunos casos, comportan cierta especialización. Además, como se recordará, esta última no abundaba, a juicio del ingeniero, en la comarca donde se ubicaba la heredad. Así se reconocía en el informe: "resulta caro en la poda porque se necesita personal inteligente y práctico que, para la buena limpia del arbolado, conviene traer de otras comarcas; las faenas restantes son más sencillas y pueden confiarse a obreros de la localidad que se contenten con retribuciones más moderadas". En efecto, los distintos tratados que se escribieron a fines del XIX y principios del XX sobre el cultivo del naranjo insisten reiteradamente en la especificidad de la poda, puesto que "muchos son

los que podan naranjos, y son muy pocos los que lo hacen con inteligencia, resultando de aquí graves trastornos en la marcha y desarrollo de dichos árboles, y pérdidas, a veces, de consideración para los propietarios" (Bou, 1879: 140).

El trabajo de los animales era mucho menos importante, y en los naranjos se preveía su extinción cuando el desarrollo de los árboles no permitiera el funcionamiento del arado. Sin embargo, hasta ese momento, se daba una labor con el de vertedera y siete con el del país. Esto suponía dos y ocho jornales, con un coste de siete y cinco pesetas respectivamente. Esta valoración del gasto incluía las caballerías en sí. De hecho, la colonia disponía globalmente de animales de tiro, pero éstos se tasaban como pertenecientes a la heredad de Mauro. Por otra parte, esa distribución del laboreo se ajustaba plenamente a los cánones del cultivo del naranjo, que "necesita cada año una labor profunda –realizada después de recoger la fruta–, que es la principal, y varias otras superficiales" (GINER, 1893: 63). En el primer caso, se hacía imprescindible utilizar los de vertedera, puesto que los tradicionales, que se empleaban en primavera y verano para destruir las malas hierbas y preparar el terreno para el riego, "arrastran la tierra sin abrir surcos profundos ni desmenuzarla y voltearla convenientemente" (ARÉVALO, 1886: 12).

Uno de los capítulos que mayor desembolso iba a exigir era el referido a las materias fertilizantes: se trataba de un cultivo que "debe ser intensivo" y los abonos debían ser "adquiridos por completo". El ingeniero descartaba la utilización de estiércol por dos razones: por un lado, resultaría "antieconómico" mantener ganado, puesto que la finca no tenía tierras destinadas a plantas forrajeras que lo pudieran sostener; por otro, la distancia hasta Valencia encarecía transportarlo desde la capital. Su escasez en los pueblos limítrofes y su alto precio obligaban, pues, a fertilizar enteramente con abono artificial.

Otra cosa bien distinta era elegir el tipo de fertilizante más conveniente. Dadas las características de la explotación, el ingeniero recomendaba que fuera altamente nitrogenado y rico en sales potásicas y fosfatadas, tal y como aconsejaban todos los manuales sobre el particular, lo cual suponía un precio medio de 26 pesetas/Qm. "puesto en la finca". De esta suma, entre 0,75 y 1 peseta correspondía a su transporte desde el puerto del Grau. Sin embargo, esta consideración quedaba supeditada a la superación de una coyuntura que había hecho subir su precio hasta las 34 pesetas. Esa especial situación le hacía plantear la posibilidad de importar los fertilizantes químicos –la potasa y el fosfato de Alemania, el amoníaco de Inglaterra–, pero la rechazaba porque "entonces no es el agricultor sino el comerciante quien obtiene el beneficio". Por otra parte, la cantidad que recomendaba utilizar no se ajustaba a lo que era común en algunas zonas de gran producción, en donde se llegaban a emplear entre 20 y 25 Qm/ha. Así, en esta explotación se preveían unos 10 Qm/ha para 1899 que irían aumentándose paulatinamente y con moderación hasta los 16. El citado ingeniero no juzgaba prudente fertilizar con grandes cantidades sin haber experimentado antes sus efectos, ya que "entre otros inconvenientes correríamos el riesgo de perjudicar la calidad del fruto".

Otro elemento de excepcional importancia era sin duda el representado por los riegos, cuyo coste también era elevado. Las máquinas de vapor y las bombas a las que nos hemos referido con anterioridad costaban nueve mil y cuatro mil pesetas, respec-

UN HUERTO RODEADO DE SECANO. INFORME SOBRE EL CULTIVO  
DEL NARANJO EN EL PAIS VALENCIANO A FINES DEL SIGLO XIX

tivamente. A ello, había que añadir los pozos y demás instalaciones que sumaban 6.000 pesetas. Es decir, un total de 19.000, que era valorado en ese momento en 10.000 pesetas, la maquinaria, y 3.000, la infraestructura. La amortización de la primera se calculaba al 6% durante ocho años, deduciendo tres mil pesetas que valdría al final del período. Ello suponía 714 pesetas anuales, más otras 400 para su reparación y conservación. De esta manera, el gasto diario, suponiendo un funcionamiento anual de 120 días, era el siguiente:

<b>Gastos</b>	<b>Ptas.</b>
Maquinaria .....	9,28
28 quintales de carbón (de 46 kg) a 2,10 pts. ....	58,80
Aceite para engrase y alumbrado .....	4,20
3 fogoneros a 3 pts. ....	9
2,5 jornales para el riego a 2 pts. ....	5
<b>TOTAL</b>	<b>86,28</b>

Todo ello, atendiendo a la cantidad de días señalada, supondría un total de 10.353,60 pesetas. Sin embargo, la elevación de los tipos de cambio respecto de las divisas extranjeras había hecho subir el precio del quintal castellano de carbón a 3,60 pesetas. Con ello, el gasto anual ascendería a 15.393,60 pesetas.

Existen otros gastos de menor cuantía en los cálculos efectuados. Entre ellos, la conservación, seguro y amortización de los edificios de todo tipo suponían 874,50 pesetas. Menor aún era la contribución que se pagaba, dado que, como colonia agrícola que era, disfrutaba de una exención –hasta el 26 de febrero de 1900– por la que durante veinte años sería considerada como de secano a este efecto. Por ello, durante el año económico 1897-1898, le habían correspondido 1.140,93 pesetas por contribución agropecuaria, al calcularse una renta de 4.530 pesetas para la tierra y 89 pesetas para el ganado. Por su parte, la urbana ascendía a 28,81 pesetas, proporcional a una riqueza imponible de 140 pesetas. De este modo, la colonia debería abonar un 24,7% de la renta agropecuaria y un 20,58% de la urbana. No obstante, es evidente que a partir de 1900 esta situación variaría al considerar la propiedad como regadío. El cálculo sobre esta nueva base era bastante difícil en función de que no existía ninguna finca semejante en el término municipal en donde radicaba. De hecho, según el "amillaramiento" de Godella, 1 hanegada (0,0831 ha) de primera clase de huerta (hortalizas, legumbres y frutales) producía alrededor de 85 pesetas que, con 50 para gastos, suponía una renta líquida de 35 pesetas. De esta manera, el gravamen por hectárea ascendería (24,7%) a 103,97 pesetas. El propio tasador consideraba que la producción sería mayor en este caso y que el gravamen podía aumentar, pero aducía unos gastos mucho más elevados en función sobre todo del riego artificial. Por ello, calculaba una contribución rústica de 72 pesetas/ha entre 1900-1909, y de 96 pesetas para los años posteriores.

También se dedicaba un apartado especial a los gastos de vigilancia, algo que se juzgaba de especial necesidad en atención al aislamiento de la heredad. Por una parte,

se contabilizaba el jornal de 2,25 pesetas que ganaba el capataz, quien disponía de unas condiciones inmejorables dado que "la casa del propietario ocupa un sitio algo céntrico desde donde puede ejercerse más eficaz vigilancia". Por otra, 50 pesetas anuales que como gratificación recibían los guardas rurales del término. Finalmente, se incluían dos capítulos dedicados a los intereses del capital circulante, y a los beneficios y gastos de administración, calculados sobre el coste total del cultivo a un 6 y 7% respectivamente, es decir, 900 y 2.100 pesetas. En este último sentido conviene destacar la referencia al capítulo de beneficios. Este no sólo se incluye como remuneración mínima "del tiempo, la inteligencia y los conocimientos" que han de emplearse en la dirección y administración de la finca, sino que también cumple otro papel. Dados los problemas ya citados en relación con la falta de labradores que conozcan el cultivo y al importante capital que se requiere para su explotación, "será escaso el número de agricultores que la soliciten si no cuenta con probabilidades de obtener un beneficio regular". De ahí que se incluyese una partida en tal sentido dentro de la parte correspondiente a los costes de explotación. Este elemento resulta especialmente significativo en la medida en que parece confirmar que algunas de las inversiones en tierras realizadas durante las últimas décadas del siglo incorporaban la expectativa, más o menos inmediata, de la venta de la propiedad. Esa posibilidad se basaba en la creciente demanda propiciada, por un lado, por la proliferación de pequeñas explotaciones que permitía al cultivador un cierto margen de ahorro y, por otro, por la diversificación de activos de una economía cada vez más urbanizada e industrializada (MILLÁN y CALATAYUD, 1992). No obstante, el hecho de que el ingeniero hiciera mención de este elemento no debe interpretarse en ningún caso como signo de desinterés del propietario por la explotación agrícola.

De este modo, el total de los gastos para el año en que se realizó la tasación sería el expuesto en el Cuadro 1.

En la consideración de este balance, deben tenerse en cuenta diversos aspectos. En primer lugar, que los datos ofrecidos excluyen los gastos ya realizados en el momento de la tasación (2,3,9). Asimismo, es conveniente resaltar que el número de hectáreas que se computan para obtener b) varía entre las 24,32 (los supuestos 1, 2, 3, 7, 8 y 9) y las 27,4 (para el resto). Por otro lado, los gastos de guardería ascendían a 100 pesetas, las cuales se dividían por igual entre esta heredad y la del "Mas del Mauro", a cuya cantidad resultante se le resta la mitad que ya había sido abonada con anterioridad a la tasación. Finalmente, en la conservación-amortización de edificios se computa un 2% sobre el valor de éstos, mientras que en la de las regueras ese porcentaje es del 1,5. De ese modo, para las épocas posteriores, las previsiones variaban sensiblemente. Para 1899, los supuestos 2 (30 jornales/ha, con un total de 727 a 2,5 pts), 3 (12 jornales/ha, es decir, 292 a 1,75 pts) y 9 (2 jornales/ha que supondrían 48 a 7 pts), más la reposición de arbolado, supondrían un aumento de 3.000 pesetas. Por el contrario, se esperaba una rebaja en los precios del carbón y el abono que alcanzaría 7.200 pesetas si descendían los tipos de cambio. Así pues, por ejemplo, para el año 1899, se preveía una producción valorada en 41.404 pesetas, unos gastos de 28.378 y una ganancia de 13.026 pesetas. A partir de esas cifras, y capitalizada al 5%, la finca se valoró en ese momento por un monto total de 284.694,45 pesetas, incluidos los frutos pendientes y las partes no cultivadas.



**Cuadro 1.**

	<b>a</b>	<b>b</b>	<b>c</b>	<b>d</b>
1. Descubrir las raíces de los cítricos	15	365	2,5	912,50
2. Poda	–	–	–	–
3. Cavado	–	–	–	–
4. Pulverizar y esparcir el abono	3	82	2	164
5. Escardar y preparar el riego	18	493	1,75	862,75
6. Pesar y medir la fruta	3	82	2	164
7. Recolección de los cítricos de desecho	12	292	1	292
8. Id. de la aceituna de los olivos de riego	–	–	–	80
9. Labor de arado de vertedera	–	–	–	–
10. Labor de arado común	8	219	5	1.095
11. Abonos (su coste puesto en la finca)	10	274	34	9.316
12. Riegos	–	–	–	15.393,60
13. Reposición	–	–	–	–
14. Conservación y amortización de edificios	–	–	–	654
15. Id. de regueras	–	–	–	220,50
16. Contribución	–	–	–	317,43
17. Guardas (1/2 año)	–	–	–	25
18. Capataz	–	214	2,25	481,50
19. Interés del capital circulante	–	–	–	900
20. Beneficios y gastos de administración	–	–	–	2.100
<b>TOTAL PTS</b>				<b>32.978,28</b>

*a: jornales/ha; b: total jornales; c: pts/jornal; d: total pts*

**CONCLUSION**

El breve resumen que hemos presentado expone con claridad el interés de este estudio agronómico, un interés que aflora en la multiplicidad de aspectos que son puestos de relieve y que, de entrada, nos informan de un cultivo extraordinariamente exigente en cuanto a condiciones climáticas, de producción e incluso de comercialización. Por eso mismo, tal como ya se ha avanzado, resulta imposible realizar un análisis pormenorizado, so pena de extender este trabajo más allá de los límites de lo razonable. Cierto es que, como fuente, el texto que es objeto de análisis tiene un valor intrínseco que no necesita, para ser útil, un alud de comentarios. No obstante, hay cuestiones que merecen una mínima reflexión en atención precisamente a su importancia.

Ante todo, deberíamos señalar que la virtud de este ejemplo es doble. Es decir, expresa no sólo las características propias de un caso particular, sino también las condiciones generales en las que se desarrolla el cultivo del naranjo. En este último sentido, la finca participa de forma casi paradigmática del modelo que ha sido descrito para

explicar el auge citrícola en el País Valenciano. Salvador Calatayud ha expuesto con brillantez en sus diversos trabajos las bases y la evolución de la expansión naranjera en la zona donde su arraigo fue mayor y más temprano: la Ribera del Xúquer (CALATAYUD, 1986, 1989, 1990). A partir de estas investigaciones se ha revelado que la primera etapa de este tipo de plantación se realizó preferentemente en tierras de secano de escasa rentabilidad, lo cual permitió el mantenimiento del resto de las producciones de regadío. Por tanto, más que sustituir otros aprovechamientos dentro del área regada, la difusión del naranjo se inscribe en el contexto de la extensión e intensificación de la superficie cultivada (CALATAYUD, 1989: 100-107).

Esa especificidad, que también se cumple en el ejemplo del "Mas del Pla", tuvo unas implicaciones económicas y sociales evidentes. En primer lugar, tal transformación – con todos los elementos que hemos visto en el informe– supuso una movilización de recursos sin precedentes. Por tanto, se hace necesaria una extraordinaria inversión cuya particularidad, además, viene determinada por el largo período que el árbol necesita para estar en plena producción, dado que sólo a partir del tercer o cuarto año empieza a rendir un mínimo fruto y hay que esperar otros seis o siete hasta la plenitud. A su vez, ese hecho condicionó no sólo la participación de determinados grupos sociales en la propiedad de los huertos de naranjos, sino también la manera en que éstos podían acceder a su cultivo. No parece necesario insistir en que ese contexto estaba bastante alejado de las posibilidades de los sectores campesinos, al menos en esta primera fase de implantación del cultivo, y además representaba una fisura radical con cualquier tipo de economía autosuficiente. Como ha expuesto Salvatore Lupo en su magnífico estudio sobre este tema, "l'azienda agrumeata è quanto di più distante si possa immaginare da un modello di economia contadina: perché nulla in essa viene autoconsumato, nulla viene reimpiegato, tutto deve essere acquistato, persino il letame" (1990: 85). Por otra parte, y en contrapartida, es cierto que fue la burguesía agraria que se desarrolló al calor de las medidas revolucionarias la que encabezó el proceso. Pero no lo es menos que el auge citrícola discriminó en favor de aquellos que abordaron la explotación con criterios empresariales, tal y como este ejemplo deja patente. Además, todo ello se produjo en un contexto en el que la dinámica económica conducía a una fuerte imbricación entre la agricultura y un capitalismo cada vez más diversificado.

Un elemento particularmente importante en este proceso fue la mecanización asociada a la necesidad regular de agua para riego. Esta era una condición técnica imprescindible para ampliar el área regada, sobre todo en aquellas zonas, como la de Godella, donde el riego tradicional por medio de acequias no era posible. Y además, como hemos visto, este hecho tuvo efectos multiplicadores en distintos ámbitos. Por un lado, el uso eficiente del líquido introdujo mejoras como la construcción de balsas para su almacenamiento o la disposición de regueros para su canalización. Por otro, las inversiones encaminadas a la introducción del vapor fueron indisolublemente unidas a la gestión empresarial. Así, todo ello "significaba el acceso a un ámbito tecnológico nuevo que exigía el manejo de información y conocimientos que nada tenía que ver con la difusión oral de las prácticas agrarias seculares" (CALATAYUD, 1990: 208). Es decir, las costosas inversiones y la especialización implicaron la existencia de explotaciones de

cierto tamaño donde el cultivo directo y una contabilidad cuidadosa se convirtieron en elementos indispensables. Por tanto, podríamos decir que la implantación del naranjo no sólo es buena muestra de que la gestión se basaba en criterios de rentabilidad, sino de que ésta era previa a aquélla. En todo caso, eso no implica negar que el naranjo fuera compatible con la explotación campesina, puesto que, de hecho, en determinadas zonas y bajo ciertas condiciones ésta desempeñó un importante papel.

Todos estos elementos aparecen puntualmente en la finca que hemos estudiado, pero eso no impide que sus condiciones particulares doten a ese contexto de cierta especificidad. No es extraño, por ejemplo, que la plantación se inicie en los años 70 por cuanto es en esa década cuando tiene lugar su expansión (GARRABOU, 1985: 107). Ahora bien, sí que lo es el hecho de que tenga lugar en una zona, como Godella, donde el naranjo no tenía tradición. De hecho, aquellos que han estudiado la geografía de la difusión de esta planta arbórea no citan esta localidad ni las circundantes como lugares donde el cultivo estuviera documentado para esas fechas (ABAD, 1984: 27-29). Como hemos podido ver, esta situación no puede ser menospreciada, dado que provocó numerosos problemas para su propietario: desde aquellos que su alejamiento le creaba en relación con la compra de materias primas, la venta del producto o el mantenimiento de la maquinaria, hasta la cuestión fundamental de la falta de mano de obra conocedora de las particularidades del cultivo.

En cambio, José Jaumandreu no es nada ajeno al grupo social que encabezó la expansión citrícola. En todo caso, su condición de comerciante debe ser tomada como un motivo adicional para entender una inversión tan costosa. Hemos mantenido en otro lugar que el capital comercial dedicó una parte importante de su ahorro a la adquisición de propiedad inmueble a partir de los años 40, algo que obedece a múltiples razones (PONS y SERNA, 1992: 319-362). Una de ellas se refiere precisamente a la estrecha vinculación entre producción y comercialización, y por ello no debe extrañar que Jaumandreu opte por invertir en aquello que ofrece mayores expectativas. Cierto es que puede considerarse más "racional" la plantación de vides, no sólo por el auge que el vino conoce desde fines de los setenta hasta principios de los noventa, sino por la dedicación de Jaumandreu a su comercialización. Sin embargo, su decisión de compatibilizar ambos cultivos ha de verse como un ejemplo de diversificación, habitual en este tipo de burguesía, y de adaptación a los ritmos del mercado.

Finalmente, hay un elemento que merece ser destacado por la poca atención que ha recibido en relación con la difusión del naranjo: la ley de colonias agrícolas de 1868. De hecho, uno de los tratados clásicos sobre este cultivo imputaba a una temprana medida gubernamental el que hubieran "nacido y prosperado la mayor parte de los huertos de naranjos". El autor hacía referencia al R.D. de 23/5/1845 que "dispensó del pago de contribuciones durante quince años a los terrenos que se roturaran y plantaran de árboles". Desconocemos el alcance que pudo tener esta norma, pero no ignoramos que a este decreto siguieron otros en los años 1849, 1855 y 1866 hasta llegar a la citada ley de 1868. Sobre el impacto de esta última normativa sí que poseemos, en cambio, alguna información que permite suponer una relación, aunque no cuál fue su volumen, entre las exenciones fiscales que proporcionaba y la difusión de la citricultura. El

tratadista anteriormente citado rechazaba, sin embargo, cualquier vinculación en este sentido: "y no se crea que las plantaciones de naranjos pueden acogerse a las ventajas de la ley de Colonias Agrícolas, porque ésta no es aplicable a los huertos casi siempre de escasa cabida" (ARÉVALO, 1886: 13).

Es cierto que, como hemos visto, la implantación del naranjo puede analizarse sin recurrir a los beneficios de estas leyes, pero eso no implica desconocerlas o, como hace el autor citado, rehusarlas como otro elemento adicional en la explicación. De hecho, la norma de 1868 tuvo gran importancia tanto en el sur del País Valenciano (CANALES, 1987) como en algunas zonas del norte (OBIOL, 1988), e igualmente afectó a sus comarcas centrales, donde buena parte de las colonias aprobadas lo fueron para las plantas frutales, es decir, fundamentalmente para el naranjo (PANIAGUA, 1991: 176). Así pues, la propiedad de Jaumandreu no debió de ser, por razones evidentes, la excepción dentro de este proceso, sobre todo cuando la mayor parte de las transformaciones realizadas en este período tuvieron lugar, no en "huertos de escasa cabida", sino en superficies de medianas proporciones. En todo caso, ésta es una cuestión que todavía necesita una investigación adecuada.

## BIBLIOGRAFIA CITADA

- ABAD, V. (1984): *Historia de la naranja. 1781-1939*. Valencia. Comité de Gestión de la Exportación de Frutos Cítricos.
- ARÉVALO BACA, J. (1886): *Estado actual de la producción de la naranja y medios para mejorarlo*. Valencia.
- BOU GASCO, F. (1879): *Estudio sobre el naranjo, limonero, cidro y otros árboles*. Castellón.
- CALATAYUD, S. (1986): *Agricultura y capitalismo. El desarrollo agrario valenciano durante la segunda mitad del siglo XIX: La Ribera del Xúquer*. Valencia. Tesis doctoral.
- CALATAYUD, S. (1989): "La expansió citrícola valenciana. Producció i propietat de la terra a la Ribera del Xúquer (1850-1930)", *Recerques*, núm. 22, pp. 95-115.
- CALATAYUD, S. (1990): "Los inicios de la mecanización en el regadío valenciano, 1850-1930", *Areas*, núm. 12, pp. 201-211.
- CANALES, G. (1987): "Primer intento de transformación en el secano del Bajo Segura: la Ley de 3/6/1868 sobre colonias agrícolas", en AA.VV., *Estructura y regímenes de tenencia de la tierra en España*. Madrid. Ministerio de Agricultura, pp. 75-100.
- GARRABOU, R. (1985): *Un fals dilema. Modernitat o endarreriment de l'agricultura valenciana (1850-1900)*. Valencia. IVEI.
- GARRABOU, R. *et al* (1993): "Formas de gestión y evolución de la renta a partir del análisis de contabilidades agrarias: los patrimonios del marqués de Sentmenat en el Vallés y en Urgell (1820-1917)", ver *Noticario de Historia Agraria*, III, 5, pp. 97-125.
- GINER ALIÑO, B. (1893): *Tratado completo del naranjo*. Valencia.

- GIRALT, E. (1978): *Dos estudios sobre el País Valenciano*. Valencia. Almudín.
- JANINI, R. (1911): *Datos de riegos con aguas subterráneas elevadas por maquinarias en la provincia de Valencia*. Valencia.
- LASSALA PALOMARES, V. (1873): *Memoria sobre la producción y el comercio de la naranja en España*. Valencia.
- LUPO, S. (1990): *Il giardino degli aranci. Il mondo degli agrumi nella storia del Mezzogiorno*. Venecia. Marsilio.
- MAYLIN, A. (1905): *Manual práctico para el cultivo del naranjo*. Valencia.
- MILLÁN, J. y CALATAYUD, S. (1992): "Formas de explotación y mercados de trabajo en la agricultura valenciana de regadío (1800-1930)", en GARRABOU, R. (coord.), *Propiedad y explotación campesina en la España contemporánea*. Madrid. Ministerio de Agricultura, pp. 325-349.
- OBIOL, E.M. (1988): *Terra i propietat a la Borriana taronjera del segle XIX*. Borriana. Ayuntamiento de Borriana.
- PANIAGUA, A. (1991): "Los nuevos cultivos y la colonización agrícola de la segunda mitad del siglo XIX", *Agricultura y Sociedad*, núm. 59, pp. 159-193.
- PONS, A. y SERNA, J. (1990): "La burguesía local y la articulación del mercado interior: la línea Carcaixent-Gandia-Dénia", en AA.VV., *Anàlisi local i història comarcal. La Ribera del Xúquer (segles XIV-XX)*. Valencia. Diputación de Valencia.
- PONS, A. y SERNA, J. (1992): *La ciudad extensa. La burguesía comercial-financiera y su dominación en la Valencia de mediados del siglo XIX*. Valencia. Diputación de Valencia.
- VIDAL, J. (1991): *Transportes y mercado en el País valenciano (1850-1914)*. Valencia. IVEI.